

HERALDO DE MURCIA

Año II.—Número 363

Murcia 28 de Mayo de 1899

Dos ediciones diarias

LA DENTICION DE LOS NIÑOS

SE FACILITAN GRADAMENTE ADMINISTRÁNDOLES LA

DENTICINA-MORENO

LA DENTICINA-MORENO, es un excelente remedio para combatir todas las afecciones del estómago y vientre en los niños. **LA DENTICINA-MORENO** es un heróico remedio para combatir todos los accidentes peligrosos de la dentición. Es tan agradable al paladar como la leche, razón por la que, los niños la toman con verdadero placer. **LA DENTICINA-MORENO** cura los vómitos y diarreas; facilita el brote y desarrollo de los dientes; evita el picor de las encías, haciendo reaparecer la BABA; suprime la FIEBRE (calentura); combate los ataques de ALFERECIA y en general todos los accidentes que lleva consigo el periodo de la DENTICION.

LA DENTICINA-MORENO NUTRE Y FORTIFICA a los niños, permitiendo el uso de la misma una alimentación reparadora, que sin este eficaz medicamento no podrían soportarla los estómagos debilitados. —Para su administración sujetarse a la instrucción que acompaña a cada frasco. —Como garantía, exigir mi firma y rúbrica en las etiquetas y gar-gantillos de los frascos. —Se halla de venta en la Farmacia de su autor, J. MORENO LOPEZ, PLAZA DE CAMACHO, NUMERO 26, MURCIA.

PRECIO DEL FRASCO, 6 REALES

De venta en la farmacia de su autor J. Moreno, Plaza de Camacho, núm. 26, Murcia. —Cartagena: Droguerías de D. Antonio Gomez, Puerta de Murcia, 26, de D. Gregorio Briones, Duque 24, de D. Joaquín Ruiz, Cuatro Santos, de los Sres. Alvarez Hermanos, Carmen 8, de D. Adolfo Fernández, San Miguel 10 y Farmacia de D. Rodolfo Faudos. —La Unión: Farmacias de D. Francisco Asensio, D. Tomás Asensio Galvan, D. Diego Pedreño y Sra. Viuda de Paz y Drogueria de D. Pedro Bernabé. —Garbantal: D. Manuel Asensio Estrella. —Llano del Beal: D. José Ruipérez Carrion. —Mazarrón: Farmacia del Sr. Oliva. —Aguilas: Farmacia de D. J. Aragón. —Yecla: Farmacia de D. Modesto Maestro. —Jumilla: Farmacia de D. Juan Guillen. —Cieza: Farmacia del Sr. Mérida. —Mula: Farmacia del Sr. García Duarte. —Bullas: D. Bernardo Moya. —Archena: Drogueria de D. José Sanchez. —Alcantarilla: Farmacia del Sr. Lopez Calahorra. —Molina: D. Antonio Gil. —Ceuti: D. Isidoro Lacal. —Lorquí: Drogueria del señor Ruiz. —Balsicas: D. José Briones. —San Javier: D. Antonio Conesa. —Pacheco: Sres. Bastida Hermanos. —Alicante: Drogueria de los Sres. Piñol Hermanos, Princesa 8. —Orihuela: Farmacia del Vallet. —Torrevieja: Drogueria de D. Fermin Blasco. —Almoradí: Farmacia de D. Ricardo Herrera. —Albatera: D. José Soler.

Mezquindades

Contrastando con la grandeza del muerto ilustre, contrastando tambien con lagrandeza de las manifestaciones de dolor hechas por el pueblo español con motivo del fallecimiento de Castelar, han venido las ruinas y miserables regates del gobierno a dar una nota triste y desagradable en el hermoso concierto, en que el alma entera de Europa y América aparecen asociadas al alma nacional, para rendir tributo de sentimiento y admiración por la muerte del más grande orador de la edad contemporánea.

La negativa de Polavieja, a que se tributaran honores militares al cadáver del que fué jefe del Estado, del que restableció la disciplina militar en las azarosas, del que cantó con tan sublime elocuencia las glorias del ejército; y los términos en que aparece redactado el decreto, términos que revelan la pequeñez del alma de su autor, y de los que parece deducirse que el gobierno costeara el entierro de Castelar, no como homenaje nacional a quien es una gloria legítima de España, sino como piadosa compensación por la «honrada pobreza» en que el gran patriota ha muerto, son evidentes señales del divorcio existente entre el gobierno y el sentimiento público.

De aquí las unánimes censuras de la opinión y de la prensa: de aquí las duras críticas que se formulaban contra el gobierno: de aquí la resolución digna y plausible de la familia del finado, de no aceptar la limosna del gobierno, costeador por sí los gastos del entierro del hombre eminente que tantos días de gloria ha dado a su patria.

No parece sino que el gobierno, solo se propuso evitar, dando carácter oficial al entierro, que este diera lugar a una imponente manifestación de fuerzas democráticas; pero sea ó no así, el hecho es que se ha revelado de un modo manifiesto la mezquindad de los hombres que rigen los destinos del país, tratándose de rendir tributo a quien España y el extranjero admiran como uno de los hombres más grandes del presente siglo.

Lamentable es que este ocurra, pero al fin y al cabo nada pierde con ello la gloria inmarcesible de Castelar, y nada gana tampoco el gobierno: porque dentro de algunos siglos, como dentro de muchos, el nombre del gran tribuno vivirá vida inmortal en la historia y será objeto de la admiración de las generaciones, en tanto que no quedará rastro alguno de que hayan existido sobre la faz del planeta los Polavieja y los Silvela.

El pueblo español, tributará esta tarde al cadáver de Castelar, los honores extraordinarios que le ha regatado el gobierno, dándole de homenaje nacional lo que de homenaje oficial le faltó; y en cuanto al ejército, aunque se echen de menos los honores militares que debieran tributársele, mejor que el «héroe» de Parafán, que el siniestro verdugo de Rital, lo representarán soldados de la patria tan ilustres como Martínez Campos, Weyler, Lopez Dominguez...

Castelar y Pi

«Castelar ha muerto. Era un brillante orador y un brillante escritor. Llorémosle como literato los que no lo podemos llorar como político.»

Esto es todo lo que de Castelar dicen en

«El Nuevo Régimen» el Sr. Pi y Suñer, que como nuestros lectores saben se ha negado también a asistir al entierro del inmortal orador republicano.

¡Lástima que con tan privilegiada inteligencia, tenga un corazón tan seco y árido el Sr. Pi!

Esto, que en su referido periódico ha tenido frases de elogio para los moros del Rif, para los mambises cubanos y los insurrectos filipinos, para los norteamericanos, en suma para todos los enemigos de España, no las ha tenido para el gran patriota, para el cantor inspirado de las glorias y de las grandezas de la nación.

Que las personas imparciales y desapasionadas juzguen la conducta del Sr. Pi, que ni ante la muerte es capaz de deponer sus intransigencias y sus rencores de sectario.

Dos decretos

COMPARE EL PAIS

I.

Presidencia del Poder Ejecutivo de la República.

DECRETO

La patria acaba de perder uno de sus más ilustres hijos, la tribuna parlamentaria uno de sus más grandes oradores, la República misma uno de esos experimentados políticos que sin haber contribuido a traerla, vieron desde el primer momento que en conservarla estaba la suerte de la libertad y de la civilización moderna en nuestra España.

Ingratitud sería en el pueblo, ingratitud mayor en el Gobierno dejar pasar inadvertida la falta de tan escelente varón, que ha ilustrado las Asambleas con sus obras literarias, llenas de inspiración y de gusto; los Congresos con sus discursos políticos, tantas veces sellados con la marca inmortal de lo sublime, y el nombre español con su inmaculada honradez.

Después de largos años de haber pugnado por las instituciones parlamentarias que forman la base incontestable de nuestro régimen político; después de haber ocupado los más altos cargos que pueden alcanzarse en nuestra sociedad; después de haber presidido Asambleas y haber formado parte varias veces del Gobierno, y haber representado a su nación al frente de altísimos cuerpos administrativos y en las capitales de extrañas naciones, el integérrimo republicano muere en la pobreza.

El Poder Ejecutivo de la República española oería faltar a la confianza que ha merecido de la nación y de las Cortes, si no se apresurase a rendir justo homenaje a los restos de tan escelente patriota, cuya memoria ha de quedar viva en nuestros anales como un gran modelo, como un gran ejemplo.

En virtud de estas consideraciones, el Gobierno de la República decreta lo siguiente:

Artículo 1.º El entierro y los funerales de D. Antonio de los Rios Rosas se verificarán a expensas del Estado.

Artículo 2.º Se tributarán al cadáver de D. Antonio de los Rios Rosas los honores acordados por la Mesa y Comisión de gobierno interior de las Cortes Constituyentes que se publican a continuación.

Madrid 3 de Noviembre de 1873.

El presidente del Poder Ejecutivo, Emilio Castelar.

II

EXPOSICION

Señora: Ha muerto D. Emilio Castelar en honrada pobreza. La crítica juzgará su obra literaria, y la historia apreciará su obra política; pero nadie desconocerá que ha movido su elocuencia grandes entusiasmos en una generación entera, y que en momentos difíciles, cuando hirió su corazón el peligro de la patria como inmediato y cierto, sobrepuso a todo otro interés y estimuló el interés nacional y el estímulo del patriotismo.

No leaba el Gobierno de V. M. dejar de asociarse a un sentimiento tan universal, ni omitir un tributo a las singulares cualidades que en tan ilustre español se reunían, y propone a V. M. el siguiente proyecto de decreto:

Señora.—A los reales pies de V. M. —Francisco Silvela.

REAL DECRETO

De acuerdo con el Consejo de ministros, en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del reino, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Los gastos que ocasione el enterramiento y honras fúnebres de D. Emilio Castelar, se satisfarán por el Estado.

Art. 2.º El ministro de Hacienda instruirá el expediente de crédito extraordinario preciso para formalizar este gasto.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este Real decreto.

Dado en Palacio a 26 de Mayo de 1899.

A LA MUERTE DE CASTELAR

Su palabra fué inmensa catarata de regia y deslumbrante pedrería, cuyo arco enorme con fragor rompía colgantes de oro y sábanas de plata.

Como la luz que en piélagos desata la fuente eterna de que brota el día, del sol de su cerebro descendía la elocuencia que ofusca y que arrebat.

Ya en los labios de luz del gran latino enmudeció el torrente peregrino; ya no atruena su son grave y rotundo.

¡Pero aún seca la fuente milagrosa, hará la catarata prodigiosa eternamente trepidar al mundo!

Salvador Rueda.

Desde Madrid

EL CADAVER DE CASTELAR

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.

LO QUE DICE DATO

Explicando el Sr. Dato el incidente ocurrido ayer tarde en la estación entre los sobrinos de Castelar, señores Alvarez, y el Sr. Silvela, ha dicho:

Los Sres. Alvarez se creyeron molestados por los términos «honrada pobreza» que se emplean en el decreto.

Añadieron que desearan costear el entierro y funerales de su tío.

Silvela les manifestó que el gobierno quería costear los gastos, por tratarse de una gloria nacional, y que de ninguna manera trataba de mortificar

a la familia, suponiendo que no dispone de unos cuantos miles de pesetas que dichas honras fúnebres importan, sino el deseo del gobierno de rendir un tributo a una gloria nacional.

Los Sres. Alvarez insistieron en su pretensión, y entonces el jefe del gabinete les dijo que si se empeñaban que se encargaran de los gastos, pero que en este caso el entierro y funerales no revestirían carácter oficial, aunque asistieran a estos actos los ministros.

El Sr. Dato ha añadido que el descontento por no tributarse honores militares al Sr. Castelar provenía de los republicanos, que querían aprovechar el acto para dar expansión a sus ideales.

Ha recordado que siendo presidente del Consejo el Sr. Posada Herrera, ministro de la Gobernación el Sr. Murret y de la Guerra el Sr. Lopez Dominguez, que constituían un gobierno muy liberal, se dió el caso del entierro de D. Estanislao Figueras, que había sido presidente de la República, y se prohibió que la comitiva fúnebre fuese por el centro de Madrid, haciéndola marchar por la ronda y sin rendir al finado honores militares.

«Son injustas—ha añadido—las inculpaciones que se dirigen al general Polavieja porque no se tributan al Sr. Castelar honores militares.»

El acuerdo lo adoptó por unanimidad el gobierno, creyendo que sin estos honores el entierro sería más nacional y no se interpondría una valla de bayonetas entre el cadáver y el pueblo.»

«EL NACIONAL» CONTRA SILVELA.

Ha producido gran indignación la conducta del gobierno con respecto al entierro del gran tribuno Castelar.

«El Nacional» dedica el asunto un artículo en el que dice que Silvela es el encargado de enterrar las glorias nacionales.

Dice que era necesario que muriera Castelar para que el jefe del gobierno pusiera de relieve sus malos sentimientos.

El preámbulo del decreto sobre los honores que el gobierno tributa a Castelar merece acerbos críticas de «El Nacional», que dice que Silvela regatea los honores a una gloria nacional como si se tratara de empujarse.

Este artículo se ha leído en todo Madrid, porque en él se dicen verdades como puños y se pone al gobierno silvelista como merece: menguado y pequeño.

Termina el artículo diciendo que la pequeñez de Silvela es más grande que todas las grandezas de la tierra.

Castelar vivió pobre y ha muerto pobre.

Hizo la vida intelectual, entregándose por completo a las sublimidades del pensamiento.

Tantas bellezas no puede comprenderlas un hombre como Silvela, que lleva sus odios hasta más allá de la tumba.

LA FAMILIA DE CASTELAR

La familia y amigos íntimos de Castelar acordaron que los hermanos Alvarez, ex-senador uno y ex gobernador otro, fueran los portadores de la carta de la sobrina del finado, doña Higinia del Val, al Sr. Silvela.

Se desistió de que fueran a llevarla los Sres. Azcárate y Morayta para quitarle carácter político.

La carta de Doña Higinia del Val dice, además de lo ya conocido, que

puede el gobierno disponer los funerales, pero la familia de Castelar hará otros que serán los verdaderos.

La enérgica conducta de los parientes y amigos de Castelar es objeto de unánimes alabanzas.

Silvela ha contestado a la carta de Higinia del Val con otra expresiva, dejando sin efecto el decreto, pero manteniendo el derecho para hacer el matas los funerales oficiales por Castelar.

En el Casino de la Unión Republicana se ha celebrado una reunión, acordando felicitar a la familia de Castelar por negarse a admitir que costee el gobierno el entierro y funerales.

El diputado a Cortes republicano D. Calixto Rodríguez, ha entregado a la familia del Señor Castelar, 60.000 pesetas para los gastos del entierro, y ha dicho que si necesita más dinero, más dinero entregará.

LA CAPILLA ARDIENTE

La capilla ardiente de Castelar ha sido visitadísima durante toda la noche última por muchas familias distinguidas, personajes políticos y bastantes señoras.

Se han desarrollado tristes escenas.

El cadáver está descompuesto completamente.

Romero Robledo, acompañado de varios amigos, ha visitado la capilla ardiente y permaneció allí largo rato, saliendo muy impresionado.

CENSURAS AL GOBIERNO

La prensa de anoche y esta mañana y los políticos de oposición censuran duramente al gobierno.

Una de las mayores censuras que se le dirigen es que consintiera que en el ministerio de la Guerra, edificio del Estado, se bailara en la recepción que se verificó el jueves último, día en que murió Castelar, sin tener para nada en cuenta este acontecimiento y otros todavía recientes, infamantes todos para la patria.

Hácese notar que hasta el jueves último no se había bailado en las recepciones que vienen verificándose en dicho ministerio.

Todos comentan más lo ocurrido en la recepción última, porque esas reuniones de los jueves solo deben celebrarse para estrechar los lazos de compañerismo entre la familia militar.

Añaden que muchos militares que asistieron el jueves al palacio de Buenavista, repreñaban la conducta del general Polavieja.

También el decreto concediendo honores al cadáver de Castelar ha sido objeto de las más duras censuras.

El director de «El Liberal» Sr. Moya y los amigos de Castelar muestran indignación por los términos en que está redactado dicho decreto.

La impresión general que ha causado este, aun entre los militares, es de disgusto e indignación, porque entienden todos que por culpa del general Polavieja se han regateado al gran tribuno los honores que merece.

Altas personalidades del ejército y de la política, entre ellas el general Lopez Dominguez, han dicho:

«Cuando se trata de una gloria nacional por cuya pérdida sienten duelo las Cámaras extranjeras parece increíble que Polavieja se haya atrevido a regatearle honores.»

D. José Fernando Gonzalez ha dicho:

«Ese decreto me ha indignado; entre las líneas del mismo veo el espíritu del gobierno que nos rige y al cual gobierno se ha impuesto Polavieja.»

